



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9759 Rectificación error Oferta de ocupación pública correspondiente del año 2024

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en fecha 21 de septiembre de 2024, núm.124, pág. 42471 de la sección III, mediante el presente y de conformidad al previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error existente en el grupo profesional correspondiente en las plazas de Agente Cívico en el siguiente sentido:

Donde dice:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA

CLASE AUXILIAR

Código	Denominación	Grupo	Nº Plazas
Ageciv001	Agente Cívico	C1	1
Ageciv002	Agente Cívico	C1	1
Ageciv003	Agente Cívico	C1	1
Ageciv004	Agente Cívico	C1	1
Ageciv005	Agente Cívico	C1	1
Ageciv006	Agente Cívico	C1	1
Ageciv007	Agente Cívico	C1	1
Ageciv008	Agente Cívico	C1	1
Ageciv009	Agente Cívico	C1	1
Ageciv010	Agente Cívico	C1	1

Tiene que decir: ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA CLASE AUXILIAR

Código	Denominación	Grupo	Nº Plazas
Ageciv001	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv002	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv003	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv004	Agente Cívico	AP.	1



Código	Denominación	Grupo	Nº Plazas
Ageciv005	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv006	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv007	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv008	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv009	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv010	Agente Cívico	AP.	1

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 25 de septiembre de 2024)*

La regidora delegada
(Gema Mari Planells)

